



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución de Dirección**

**Número:**

**Referencia:** Personal docente interino en cargos docentes desde al 30/06/25 EX-2025-00120420- - UNC-AO#CNM

---

VISTO:

Los vencimientos de los interinatos de cargos docentes del personal de este Colegio, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario las prórrogas de las designaciones de cargos docentes del personal en situación de revista interino.

Que las actuaciones administrativas de las distintas áreas dan factibilidad de acceder a lo solicitado en orden N° X del expediente que se tramita.

Que se actúa atento a las disposiciones de las Ordenanzas N° 5/1995 y N° 2/2012 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por RHCS. N°1285/2014 y Resolución Ministerial N° 2889/2023.

Que se tramitará ante la autoridad universitaria la renovación interina del personal docente que se desempeña en cargos docentes en EX-2025-00120607- -UNC-AO#CNM.

El ACTA-2025-00317611-UNC-DIR#CNM de Vicedirección Académica que da tratamiento a la cobertura de cargos de Preceptor (Código 227).

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Prorrogar la designación con carácter de interino al personal docente en los cargos que figuran en los Anexos I y II adjuntos a la presente, desde 01/05/2025 hasta el 30/06/2025, o hasta tanto se emita resolución Rectoral al respecto.

Artículo 2º.- Designar con carácter de interino al personal docente en un cargo de Preceptor (Código 227), desde 05/05/2025 hasta el 30/06/2025, a:

- Abraham, Carla Micaela (Legajo N° 61827, DNI 38.500.618), con extensión horaria simple.

Artículo 3º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias

legalizadas de los títulos habilitantes del personal docente designado.

Artículo 4º.- El personal mencionado en los Anexos I y II, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico [cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar](mailto:cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar).

Artículo 5º.- Protocolícese, comuníquese y publíquese.